

REPÚBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

Secretaría

S E C R E T O

A C T A N° 193-A.

--En Santiago, a veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 15 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las materias que se señalan a continuación.

1.- INFORME DEL SEÑOR SERGIO DIEZ SOBRE SUS GESTIONES EN LAS NACIONES UNIDAS Y LA UNESCO.

--Asisten los señores Ministro de Relaciones Exteriores, Jefe del Comité Asesor de la Junta y Sergio Díez.

El señor DIEZ.- Respecto de las acusaciones que se imputan a Chile en los organismos internacionales, cité en la respectiva Comisión de las Naciones Unidas una entrevista por televisión en la cual aparecía Fidel Castro, realizada la noche anterior, para demostrar que ahí había un caso probado en el que no se necesita mandar ninguna Comisión ni nada, pues ahí había un Jefe de Estado que aseguraba que el 25% de sus detenidos políticos están presos después de 15 años, agregando que no piensa soltarlos porque no puede hacerlo por moral revolucionaria y que ésta no es materia de negociación ni de gestión con Estados Unidos ni con nadie. Este Jefe de Estado lo dijo por cadena norteamericana de televisión. De modo que ahí tiene la Comisión un caso que no necesita pruebas: es una confesión de un Jefe de Estado de que tiene 25% de presos políticos por 10, 12 ó 15 años y no los piensa soltar por moral revolucionaria.

El cubano dio explicaciones y expresó que iba a acompañar el texto, pero yo no pude sacar ninguna resolución de la Comisión. Ni siquiera pude lograr que se pusiera en votación, porque, por desgracia, en las Naciones Unidas no hay un reglamento. Por eso, Estados Unidos hizo esa crítica tan dura a la Organización de las Naciones Unidas al final del período pasado, crítica que antes sólo nosotros habíamos hecho, porque suspendieron a Sudáfrica saltándose el veto de Inglaterra, Francia y EE. UU. y dejándola sin representación y sin palabra y admitieron al Movimiento de Liberación Palestina dándole honores de Jefe de Estado al señor Arafat. Esto originó una protesta de Estados Unidos, que dijo lo que es realidad: en las Naciones Unidas no hay reglamento. Es como un juego de niños: la mayoría manda. Si alguien tiene mayoría en la Sala, hace lo que quiere. Ese es el mundo en que estamos viviendo.

Ahora, a mi juicio, las Naciones Unidas en sí misma tiene una importancia moral ante el mundo. Después de lo sucedido en el Oriente es ínfima, pero, desgraciadamente, es un peón en nuestro juego diplomático y el no es-

tar dentro de ese organismo nos produce un aislamiento peligroso. Nosotros no es tamos en las condiciones de Suiza, que está fuera de la NU porque es neutral, por que es un país serio, porque no se mete en nada, etc. Si Chile se saliera de las Naciones Unidas estaríamos en la condición de Taiwán, lo que significa el aisla - miento completo, o en la condición de Sudáfrica que, a pesar de sus riquezas, es - tá empezando a hacer concesiones para arreglar su situación en ese organismo in - ternacional, porque en el mundo económico internacional es muy difícil vivir fue - ra de las Naciones Unidas. En realidad, en el mundo de hoy día, el arma soviéti - ca que no ha sido suficientemente evaluada y que es más poderosa que el mísil ató - mico es la capacidad de mentir de la Unión Soviética y que a Occidente le sorpren - de absolutamente, pues los occidentales no podemos creer que un Gobierno que re - presenta a cientos de millones de personas pueda faltar a la verdad de esa manera. E, incluso, se han metido dentro de EE. UU. Estados Unidos debe tener un 10 ó 15% de su población francamente promarxista debido a este poder que los norteamerica - nos, con toda su capacidad tecnológica, a mi juicio no han evaluado en su fuerza y que nosotros lo hemos sufrido. Cuando nosotros demostramos a las Naciones Unidas cómo "Le Monde" había tenido 20 ó 30 contradicciones consigo mismo en la informa - ción sobre la situación chilena, demostramos hasta qué punto la mentira soviética había penetrado hasta en los órganos de prensa más respetables. El "Guardian" de Manchester y no sólo el "New York Times", sino la mayoría de la prensa internaci^o - nal de prestigio está influenciada, porque hay periodistas marxistas, informadores torcidos, porque hay agencias noticiosas en poder del marxismo. Y la capacidad de mentir de la Unión Soviética en el mundo de hoy día es más importante que la bom - ba atómica.

¿Qué es lo que entregó Indochina a los soviéticos si no es su capacidad de mentir que hizo que EE. UU. no pudiera jugar su fuerza en Indochina por proble - mas internos norteamericanos? En realidad, la desgracia, esto de la crisis del sis - tema democrático es que Nixon, para ganar una elección presidencial, firmó una car - ta que después no se cumplió y embarcó a Cambodia y a Vietnam en algo que después no se cumplió, por satisfacer sus aspiraciones absolutamente electorales. Y en la actualidad los democráticos no se atreven a mandar su gente, porque resulta que hay 56 mil norteamericanos muertos allá y cada norteamericano muerto en una guerra es echarse encima 100 ó 200/^{votos} de sus parientes o amigos contra el Gobierno que los mandó a la muerte. ¡Una cosa tan mala y tan cierta!

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Por eso, es muy importante que las Naciones Unidas tengan un reglamento.

El señor DIEZ.- Nosotros llevamos un proyecto de reglamento que debemos discutir y convenir con ellos. En este proyecto hemos trabajado, primero, con el señor Ministro y después con don Miguel Schweitzer. En realidad, el señor Scheit-

zer debería ir allá, pero, en su calidad de Ministro de Estado, le dije que si realmente el asunto se ponía duro en Nueva York, yo le avisaría por teléfono para que él fuera.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Para que se tenga una visión del asunto, es necesario que vaya gente, por ejemplo, del Comité Asesor de la Junta. Podría ser el Coronel Toro, que es la persona con quien hemos tenido contacto, para que él aprecie cómo se ve la situación allá, en el frente de pelea. Desde aquí se tiene una impresión, pero cuando se llega allá y se encuentra abocado al problema, se comprende bien del todo, teniendo otro punto de vista.

El señor DIEZ.- Es importante que alguien de acá vea el ambiente con que uno tiene que discutir, con la gente que hay que tratar y las cosas que le dicen. Algunas las pasa por alto y otras no. Eso depende del tono, etc. Y eso que ahora, con el asunto de Ginebra, la cosa está más suavizada y el asunto entra ya por un terreno mucho más fácil. Reitero: si la discusión de las condiciones se pone difícil, pediría que fuera don Miguel Schweitzer, porque la verdad es que en esta materia de investigación penal no hay nadie que sepa más que él. Yo iría con el señor Trucco, porque ya que don Miguel es Ministro, no querría yo darle a la Oficina de Naciones Unidas, a no ser que sea necesario, la sensación de que el Gobierno de Chile está preocupado de esto a través de un Ministro, porque sería como darle una importancia excesiva. Asimismo, le vamos a pedir al Ministro que nombre una Comisión del Ministerio que se entienda con ellos y que no aparezca el Gobierno como tal. Yo viajaré mañana.

Hablé con Manuel Trucco por teléfono, nos vamos a reunir el viernes, tenemos la audiencia y después lo conversaremos durante toda la próxima semana. Si el asunto se pone duro, llamaría a don Miguel Schweitzer que me fuera a ayudar, porque confieso que en materia de procedimiento penal la persona que más sabe en Chile es el señor Schweitzer y en una materia tan delicada yo preferiría pedirle ayuda a la persona en quien tengo la confianza de que sabe más. Además, tiene muy buen criterio, es muy prudente, es un consejero impagable. Yo soy muy vehemente y muchas cosas no las dije, porque don Miguel me instruyó que así lo hiciera. El asunto salió más suave de lo que yo habría querido y estimo que tenía razón don Miguel, porque la postura de Alemania, Inglaterra, todas esas se fueron suavizando mucho debido a la actitud que teníamos nosotros, ya que lo más distinto de la imagen de un nazi es don Miguel Schweitzer por apellido, por modo de ser, por todo. Es lo más distinto. De manera que las personas que tenían la imagen de un Gobierno nazi, se encontraron ante el señor Schweitzer, que hasta parecido físicamente es a Albert Schweitzer. De modo que, psicológicamente, era muy importante la presencia de él, primero, porque los judíos son muy importantes en la NU; en seguida, porque nadie puede creer que un hombre que se llama Schweitzer, que tenga la cara y el prestigio de él sea agente de un Gobierno inhumano, militarista y fascista. A mi juicio, fue una gran sorpresa para mucha gente y un éxito de la Cancillería designarlo. Es una de las buenas decisiones que han tomado.

Trataré que el informe sea lo mejor posible. En eso estoy y estoy trabajando día y noche y tengan la seguridad de que no va a haber ningún paso que nosotros no demos.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Sería muy interesante que el reglamento que se apruebe lo tuviéramos en nuestro poder los miembros de la Junta, los Ministros y autoridades que después tuvieran que asistir allá a la Comisión, para que no exista diversidad de criterios en cuanto a la forma de expresar las cosas.

El señor DIEZ.- Nosotros pediremos que todo quede por escrito para que sea documento oficial y, de acuerdo con el reglamento, no se pueda prescindir de ponerlo en el texto del informe, de manera que en él aparezca todo, lo de uno y otro lado y no como sucedió con el informe de la O.E.A. en que sólo se menciona a ex jefes de la U.P. y a nadie más. No figura una palabra del Presidente de la República, del Presidente de la Corte Suprema ni del Presidente del Colegio de Abogados. Hay dos párrafos de la Comisión de Reforma Constitucional, que no tiene ninguna importancia. En cambio, hay 50 líneas de un discurso de Corvalán tomado con cinta magnetofónica.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Deseo agregar algo. En la despedida del Embajador de Venezuela, el Presidente Carlos Andrés Pérez ofreció sus buenos oficios como mediador entre Chile y la Unión Soviética para obtener la libertad de Corvalán a cambio de un cese de los ataques de la Unión Soviética a Chile. Deseaba informar de esto y me parece conveniente decir que sí. Después se irá afinando la forma.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Según me expresó el señor Ramírez, quien está viendo toda la defensa de Chile en el problema que tenemos de la UNESCO, el que, al parecer se empieza a ver el 2 de mayo, es sumamente urgente reforzar al señor Thayer Ojeda por lo menos con tres funcionarios. Llegamos a esta conclusión después de analizar el problema. Le expuse el caso al señor Presidente de la República y él estuvo de acuerdo en que se vieran rápidamente los nombres y se los designara para ir a París a reforzar la defensa de esta acusación que es extremadamente delicada en lo educacional y cultural. Al parecer, la defensa de Chile está siendo bien trabajada y es bastante sólida. El señor Ramírez vino con el Asesor Cultural de la Junta y me expusieron todo el problema de la proyección y consecuencias de dicha acusación ante la UNESCO. Como esto es a muy corto plazo, habría que proponer, además de este señor Ramírez que tiene toda la coordinación de la defensa, dos o tres personas más con el objeto de que, si bien es cierto que en el Comité Consultivo solamente pueden actuar, en el Comité Ejecutivo, el delegado titular y un alterno --en este caso sería el señor Thayer Ojeda y un alterno--, se necesita tener ojos y oídos en el resto de las Comisiones para formarse una idea de conjunto de lo que está ocurriendo, porque esa

acusación es bastante grave y bastante intensa. Es urgente reforzarlos.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quisiera saber si estos funcionarios deben ser del Ministerio a mi cargo o del de Educación, porque hemos tenido conversaciones con el señor Almirante Castro y él pidió que no se llevara el asunto como se había hecho el año pasado, en que lo habían dejado un poco al margen, sin que se hiciera una estrecha relación con él.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- La defensa se ha preparado en íntimo contacto con el Ministerio de Educación y con la Cancillería. Respecto de nombres, le pedí al señor Ramírez que él los propusiera en coordinación con el Ministro de Educación, pero debe ser gente que esté preparada, porque, según me informaron, el señor Thayer Ojeda tiene allá como segundo a un señor recién llegado y muy joven, de apellido Hernández, que no está en condiciones de apoyar en forma violenta.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Deseo hacer una aclaración: en realidad, Thayer Ojeda está como miembro del Consejo. Fue designado no por Chile, sino por UNESCO. Nuestro representante es don José Fernández, que tiene un equipo mínimo.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Ahí es donde se sugieren refuerzos y es urgente, porque, según entiendo, se tienen que ir también el sábado o el domingo. Me dieron a entender que esto era entre el 2 y el 20 de mayo. El Asesor Cultural debe saber cuánto dura.

El señor SERGIO DIEZ.- Sobre las personas, se le podría preguntar a Jaime Guzmán, porque puede haber gente de la Universidad que sirva. También puede ser Jaime Guzmán uno de los refuerzos. A mí me gustaría mucho que él fuera, porque es muy brillante para plantear las cosas, es muy inteligente en sus planteamientos. Además, a él le haría muy bien encontrarse con un ambiente internacional; sería muy buena formación y una gran experiencia a madurar algunas cosas. Eso sí que es reacio para ir a alguna parte. Además, es profesor universitario y ha sido dirigente, líder estudiantil.

Antes de terminar, deseo expresar que estoy preocupado un poco por las cosas que hay que hacer en Chile antes que llegue esta visita. Tengo la impresión de que a pesar de toda la buena voluntad que nosotros pongamos y las Comisiones que ha nombrado el Ministro de RR. EE., el problema necesita una coordinación de Interior y Defensa y, como se nombró a don Miguel Schweitzer Ministro de Justicia, estimo que el problema se facilita mucho. O sea, que los Ministros del Interior, de Defensa, de Justicia y la Cancillería (desgraciadamente, el señor Canciller va a estar en la O.E.A. dos semanas-- pudieran realizar diversas cosas que don Miguel Scheiwitzer sabe que son bastante elementales, casi cosas materiales y de organización administrativa que hay que empezar a trabajar desde antes.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Va a salir una disposición sobre eso. En los próximos días me preocuparé de esta materia.

El señor SERGIO DIEZ.- En este asunto hemos tenido la mejor colaboración de la DINA y no hemos tenido problema alguno. Nosotros aclaramos desde la primera reunión que no queríamos ningún argumento que significara disminución de la seguridad, porque ese precio era demasiado caro y no estábamos dispuestos a pagarlo. Pero, por ejemplo, en París publicaron algo que aquí también debería tener difusión. En una revista del MIR en París se agradeció al Ejército Argentino de Liberación por haber entregado 4 millones de dólares del secuestro del Gerente de la Esso en Buenos Aires. Eso debe publicarse en Chile.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Señor Díez, le agradezco mucho su información. Tenga la certeza de que nosotros, desde aquí, lo apoyaremos espiritualmente. También le aclaro que no nos hemos opuesto a la venida de la Comisión, con la sola aclaración que le señalé.

El señor SERGIO DIEZ.- En todas las actas de las Naciones Unidas figura que nosotros siempre lo hemos dicho. En eso hemos quedado muy bien. El año pasado lo dijimos todos nosotros en la Asamblea. Es pública y notoria la diferencia de la actitud que ha tenido Chile en comparación con la que han mantenido nuestros acusadores.

Por otra parte, una de las razones por las cuales se jugaron tanto los ingleses para que Chile aceptara esta Comisión es para crear el precedente de que países aceptan la intervención de la NU. Y el inglés quería que el ruso aceptara la venida de la Comisión para decirle después: "Ud. aceptó que la Comisión fuera a otros países; luego, Ud. ahora ya no puede decir que es contra la soberanía de los países, porque Ud. se comprometió". Ese era el argumento que quería el holandés, que es muy antirruso. Es antichileno, pero es mucho más antisoviético. Con ello, quería tener el precedente para que en una próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos se pudiera pedir una Comisión investigadora de la Unión Soviética por el motivo de los detenidos judíos en ese país, porque él también es de origen judío.

MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA.-

--Asisten los señores Ministros de Coordinación Económica y Desarrollo; de Hacienda; de Economía, Fomento y Reconstrucción; del Trabajo y Previsión Social, y de Obras Públicas; Secretario General de Gobierno; Presidente del Banco Central; Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República; Director de Comunicación Social; Asesores Jurídicos de los señores miembros de la Junta, y Jefe de la Oficina de Planificación Nacional.

--El señor MINISTRO DE HACIENDA expone el conjunto de medidas que se pondrán en práctica para implementar el plan de recuperación económica.

Manifiesta que algunas medidas deberán ir contenidas en proyectos de decretos supremos o de decretos leyes y que otras corresponden, simplemente, a normas de manejo interno y de normalización, siendo las más duras las relativas a la reducción del gasto público.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO establece que no deben ocultarse las cosas, pues se debe ser claro en la dureza, indicando, al mismo tiempo, los objetivos que se persiguen. Hace notar que las medidas de restricción indican que habrá que incentivar por todos los medios el empleo de mano de obra para no producir cesantía.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa que también es importante aplicar dureza en el gasto en moneda extranjera y coincide con el señor Presidente en cuanto a que hay que evitar que la restricción en el gasto en moneda nacional tenga incidencia en el empleo, por lo que habrá que canalizar actividades a la generación de trabajo, tarea que estará centrada principalmente en los Ministerios de infraestructura, como Obras Públicas y Vivienda.

En cuanto a remuneraciones, hace notar que el programa no innova en la política seguida en ese aspecto, con una sola condicionante en el sector público que es la de evitar que se trasvasijen reajustes masivos a finales de año en el momento en que la tasa de inflación decrecerá. Referente al sector privado, se dan normas moderadoras de incrementos muy violentos en ingresos que superen el más alto de la Escala Unica. Manifiesta que el Ministerio del Trabajo, mediante las Comisiones Tripartitas, posee actualmente un mecanismo para poder, en algunos casos calificados y con la anuencia lógica de los trabajadores, resolver problemas mediante fórmulas de arreglo no convencionales, lo que constituye una forma interna de planteamiento y, por lo tanto, no se dará a la publicidad. Añade que se extiende la duración del contrato de trabajo a dos años a fin de permitir que en períodos en que haya problemas de empleo, la mayor elasticidad le dé a la gente menos miedo para contratar personal, lo que va en la línea de evitar problemas derivados del desempleo que pueda originarse.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, expresa que el título del Capítulo V, que dice "Suspensión ley inamovilidad para nuevas contrataciones" podría inducir a error, pero al leer lo que sigue a continuación, parecería que no se trata de suspensión de dicha ley, sino que se mantienen sus condiciones.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO destaca que ha citado a esta reunión a todos los Asesores Jurídicos de los señores miembros de la Junta a fin de darles instrucciones en el sentido de que estudien en conjunto todos los documentos relativos a la recuperación económica con el propósito de que los revisen a fondo y cuenten con su visto bueno, tarea que debe hacerse en forma rápida.

El señor MINISTRO DE HACIENDA señala que, en cuanto a las empresas del Estado, se sugiere dar plazo hasta el 16 de mayo al Ministerio de Economía para hacer una proposición sobre la materia.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO aclara que, respecto de las empresas del cobre, al decirse en el informe que no existe criterio definido se podría pensar que el Gobierno está pensando en venderlas, siendo otra la idea que se tiene sobre el particular, pues hay que enfocar el problema también desde el punto de vista político, además del económico.

El señor MINISTRO DE HACIENDA explica que eso está explícitamente dicho en el documento. Agrega que, en el caso de la CORFO, ésta tuvo una concepción original que fue extraordinariamente positiva en el desarrollo de Chile, pero que posteriormente, no sólo la CORFO, sino que en especial la actitud empresarial del Estado empezó a crecer en forma totalmente inorgánica y se le fueron agregando cosas, entre otras las empresas del cobre, lo que se debió a que cambió el objetivo. Dice que, obviamente, casos como el de las compañías del cobre, son de tal grado de delicadeza política que, en realidad, hay que tomar otras consideraciones. A su juicio, esto debe abalizarse en un período breve y las ideas contenidas en el programa son las bases sobre las cuales debe operarse en el sentido de que debe haber una mínima inversión de parte de la actividad directa empresarial del Estado, por un lado y, por otro, la mantención de la idea de que la Corporación de Fomento tiene una actividad promotora.

Referente, en general, a las empresas del Estado, considera que debe tenerse suma cautela para analizar cuáles quedan en poder del Estado y cuáles no quedan, pues la mayoría no están en muy buenas condiciones debido principalmente a los sistemas especiales de tributación que tienen que hacen que, aparentemente, muestren excedentes, lo que, reitera, es bastante aparente. Añade que hay algunas que son fundamentales y que sobre el destino de ellas no hay duda alguna, como, por ejemplo, la CAP, que figura entre las que quedarían en poder del Estado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO destaca que muchas tienen deudas con la ENDESA o la ENAP y recuerda que el año pasado se hizo una lista de las empresas que el Estado conservaría en su poder. Decide que el señor Ministro de Economía realice un estudio de cada una de ellas para ver si conviene o no conviene que el Estado mantenga su tuición y sobre cuáles.

--Se produce un intercambio de ideas respecto de esta materia, debate que, en general, no logra captar bien la grabadora.

El señor MINISTRO DE HACIENDA informa que la situación financiera de LAN es uno de los casos serios --agrega que todas las empresas aéreas del mundo tienen problemas--, pues, por ejemplo, a ESSO le debe alrededor de dos millones y medio de dólares. Hace notar que parte del problema presupuestario de esta empresa se debe a que no se le cancelan todos los servicios que presta y parte también

a la difícil conformación geográfica del país.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, opina que LAN es un servicio público del cual el Estado no puede deshacerse. Concuere en la necesidad de que haya una racionalización profunda de la Empresa, así como de EMPORCH, EMPREMAR y otras, racionalización que debe hacerse a nivel comercial hasta donde sea posible, debiendo subvencionar el Estado el saldo, pues la LAN debe proporcionar servicio hasta en las zonas más alejadas del territorio nacional por razones de soberanía, lo que resulta muy oneroso en un país con una geografía tan difícil como Chile.

Hace notar que los problemas que actualmente encara la LAN son el alza en 4 veces del petróleo, la supresión de la subvención estatal, la solicitud por parte del Estado de pasajes gratuitos y, además, el servicio de soberanía que debe realizar, factores que dificultan mucho una buena administración.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA, expresa que, por los mismos motivos, le preocupa el Canal 7 de Televisión, organismo político y social del Estado del que éste no se puede desprender por motivo alguno, pero que también requiere de una racionalización y administración mucho más sólidas y sanas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO dice que, en cuanto al Canal Nacional de Televisión, actualmente se está revisando a fondo todo el aspecto presupuestario a fin de lograr que este año se autofinancie, pero que existe un déficit del año anterior que debe solucionarse a fin de que este medio de comunicación siga su marcha normal. Informa que actualmente existe la posibilidad de proyectar la imagen de Chile en Europa vía satélite por un lapso de 38 días, en vísperas de la renegociación de la deuda en París, lo que implica un enorme gasto, trimestralmente 148 millones de escudos. A ello se suma el gasto que significan los programas que solicitan los diversos Ministerios. Al respecto, señala que se han dado instrucciones en el sentido de que dichos programas deben estar financiados por las Secretarías de Estado, las que también cuentan con un programa especial por medio del cual pueden expresarse en forma gratuita.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que cuando se discutió el Presupuesto se dijo que los problemas pendientes se iban a consolidar y que, por lo tanto, está dispuesto a revisar la consolidación relativa al Canal Nacional. En cuanto a pagar los servicios que el propio Estado usa, es de opinión de establecer una forma de proceder con la Dirección de Comunicaciones para producir ese pago, única forma de que la Televisión Nacional se financie.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION estima que lo fundamental al decidir si una actividad debe ser privada o estatal no es si la empresa va a tener pérdidas en la actividad que realiza o si no las va a tener, sino que hay que ver la eficiencia con que realiza esas tareas. Por ejemplo, agrega que

si el Estado quiere construir casas para los sectores más desvalidos de la población, no es necesario que cree empresas constructoras, pues la experiencia ha demostrado que eso es un desastre, sino que basta que contrate con las empresas existentes, pagando la diferencia entre lo que le puede cobrar al que comprará la casa, que será poco, y el valor de la construcción, fórmula que, a la larga, resulta más barata. Agrega que muchas veces las empresas estatales se escudan detrás del hecho de que tuvieron que dar algunos servicios a pérdida para justificar pérdidas realmente enormes que tienen en su actividad global por ser ineficientes. Estima que, por lo tanto, lo primordial es determinar cuál forma de organización --privada o estatal-- es la más conveniente para el caso específico de que se trata. A su juicio, debe hacerse un análisis de todas las empresas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO es de opinión de que el Estado debe pagar las pérdidas que ocasione determinada labor que él imponga realizar.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, con --cuerda con el Ministro de Economía en cuanto a que, existiendo infraestructura nacional, el Estado debe usar dicha infraestructura en vez de crear nuevas empresas para realizar un servicio paralelo, lo que, a su juicio, se aplica especialmente al Ministerio de Obras Públicas, donde se siguen creando organismos en circunstancias de que en el país existe capacidad instalada. Agrega que a las empresas privadas hay que pagarles los precios del mercado por los servicios que realicen, lo que de todas maneras resulta más barato que la mantención de una estructura estatal que implica gastos de oficinas, de personal, etc.

El señor MINISTRO DE HACIENDA señala que referente a política arancelaria, no se requiere de decreto ley, pues el Ministerio a su cargo tiene atribuciones en esta materia y que se hizo ya un anuncio al respecto, en el sentido de que el arancel máximo será de 60%. Agrega que había dudas respecto de la oportunidad en cuanto a disminuir la inversión.

Dice que en la materia de fomento de exportaciones, hay dos leyes: una es la promulgación del reglamento mediante un decreto supremo y el segundo punto es la exención de otros impuestos indirectos que gravan las exportaciones, impuestos a los registros de importación, ley de timbres y estampillas, lo que habría que redactar.

Ante la pregunta del señor General Leigh de que de quién depende PROCHILE, expresa que lo preside el Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA aclara que, normalmente, PROCHILE hace sugerencias al Banco Central, el que las analiza y las envía al Ministerio de Hacienda.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, dice que, a su juicio, como el Ministro de Economía preside PROCHILE y el Banco Central le dicta la política en general, este organismo va a quedar bajo dos políticas: primero, Ministro de Economía y, segundo, Banco Central.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa que el programa por él presentado contiene el criterio de impedir que haya una multiplicidad de instituciones recomendando en materia de política durante el período de recuperación. Agrega que toda ley relativa a impuestos debe llegar de todas maneras a Hacienda, y que lo que haría el Ministro del ramo sobre la materia en debate sería desviar lo relativo a exportaciones para que fuera analizado por un equipo de gente centralizado en el Banco Central, en consulta con todos los organismos del caso. Aclara que la idea es impedir una dispersión en materia de cuál es la política central.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO estima que hay que empezar a desarmar algunas cosas, como, por ejemplo, una Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, que funciona desde hace 30 años y cuya labor, a su juicio, es nula.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION informa que dicha oficina participa en reuniones de grupos de trabajo y que ahí trabaja una persona muy valiosa, pues conoce todo lo relativo a comercio exterior.

El señor MINISTRO DE HACIENDA continúa su exposición diciendo que respecto de política cambiaria, no se anunciará la mantención de depósitos a la vista y la mantención de cuentas extranjeras hasta que se tenga establecido el procedimiento. Sigue informando respecto de no dificultar la entrada de recursos, el ingreso de dólares al país por parte de particulares.

Manifiesta que sobre el capítulo de reservas y endeudamiento, el programa sólo llama la atención sobre la necesidad de acelerar todo este tipo de materias y de empezar a operar para lograr un acuerdo con el consorcio de Bancos privados, para lo cual se ha fijado el 8 y 9 de mayo. Agrega que antes de ese viaje, existe la conveniencia de que haya algún tipo de contacto con el Gobierno norteamericano, tanto en el Departamento del Tesoro como en el Departamento de Estado, para facilitar las conversaciones, gestiones que podrían hacerse en el próximo viaje del señor Ministro de Coordinación Económica.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO estima que, referente a reservas y endeudamiento, el planteamiento debe ser muy bien pensado, pues los dos elementos vitales que puede haber son la reducción del gasto público y el financiamiento de nuestra balanza de pagos. Considera que hay que tener mucho cuidado en la redacción y que es mucho más fácil hablar de la reducción de gasto público, que es una cosa interna chilena, que hablar de lo que nos afecta en todo nuestro crédito externo, por lo cual la parte relativa a nuestra balanza de pagos debe ser muy cuidadosamente manejada.

El señor MINISTRO DE HACIENDA señala que el último punto que queda en este aspecto es la urgencia de que el Banco Central tenga control directo sobre las importaciones de CODELCO, para lo cual sólo se trata de que haya un acuerdo entre ambos, con el respaldo de Economía y de Hacienda.

En materia de política financiera, dice que la primera proposición se refiere a las tasas de interés, tema que ha merecido un intenso análisis por la importancia que tiene desde el punto de vista económico y de imagen. Referente a las otras materias, manifiesta que se anunciará que hay toda una normalización y es prácticamente institucional y muy avanzada. En su opinión, en materia de instrumentos financieros y de tributación tampoco va a haber problema y ello es motivo de leyes que deberán tener una tramitación propia de análisis. La más avanzada es la que crea el Consejo Monetario de Instituciones Financieras y la que modifica la Ley del Banco Central, proyecto que se ha elaborado en conjunto con el Comité Asesor de la Junta. Agrega que la segunda va a ser muy simple, por que es una compaginación de las normas vigentes en Bancos comerciales, Bancos de fomento y sociedades financieras, y la proposición sería agregar un artículo que permita una refundición de las leyes parciales en un plazo determinado para tener un cuerpo legal consistente. Añade que el tema de la reforma del SINAP está en evolución constante, de modo que en ese sentido hay mucho que hacer y sólo se anunciará que se está elaborando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO recuerda que ha habido disparidad de criterios respecto del plazo de los ahorros del sistema.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION estima que es necesario que haya capitales baratos en el mercado de capitales y que si se baja la tasa de interés nadie va a querer prestar capitales y los pocos que efectivamente se puedan juntar van a ser demandados por una masa de gente. Recuerda que todas las medidas que se están adoptando van a crear una restricción monetaria fortísima, debido a lo cual las empresas van a tener que tener acceso al crédito en alguna forma para no quebrar. A su juicio, si no existe ese crédito van a quebrar empresas que, estando sana su parte contable, no van a tener cómo solucionar sus problemas de caja y, de ser así, la presión va a recaer o sobre el Banco Central o sobre el sistema crediticio bancario y ésta va a ser desbordante, pues va a ser algo sumamente complicado dejar quebrar a una empresa que productivamente está sana. En su opinión, la existencia del mercado de capitales de corto plazo permite un alivio para esta situación y lo más que se podría hacer en este mercado es lo que propone el documento, que es ir distribuyendo la liquidez de 4 días avanzando hacia 15. Estima que el problema de las tasas de interés se va a resolver en 3 ó 4 meses más, cuando la tasa de inflación caiga efectivamente. Considera que las tasas actuales, juzgadas desde el punto de vista de tasas reales, son relativamente bajas, a pesar de que hay mucha gente que se queja de que son elevadísimas, pero si se observa la inflación que ha habido, efectivamente lo que se está pagando es una tasa negativa a su juicio.

--El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO se refiere a los plazos de liquidez de los valores, pero no se entiende la grabación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA estima que no hay dudas sobre el largo plazo en cuanto al período de liquidez para que sean reajustados los créditos, en el sentido de que para que queden afectos al reajuste deben tener un período mínimo y, obviamente, hay que agregar la corrección de aquellos que han estado operando períodos más breves en el sentido de prolongar el tiempo. Respecto de los depósitos a corto plazo, estima que, de todas maneras va a haber mercado de corto plazo, inevitablemente, porque cualquier empresario o usuario de crédito va a tratar de encontrar en alguna parte que le financien sus operaciones de canje inmediato. Estima que la pregunta que se debe hacer es si se desea que ese mercado esté abierto o, simplemente, esté sumergido y sea negro. En su opinión, el precio al cual resulta ese mercado, si corresponde realmente a los requerimientos, va a ser el precio que en este momento se está expresando en las operaciones abiertas, y el ponerlo por debajo sin duda alguna va a sumergir ese mercado, pero en alguna parte va a estar. Considera que el problema no es si acaso se quiere trasladar todos los recursos a 30 años para construir viviendas, sino que es cómo se distribuye en el tiempo realmente la decisión de ahorrar de la gente y cómo se financian las empresas.

Señala que en esta materia hay dos partes: por un lado, el ahorrante, que efectivamente percibe una determinada tasa de interés corriendo los riesgos que ella tiene y que dependen de la inflación, pero, por otra parte, está el usuario. Al parecer, agrega, el debate se ha desviado de un caso para el otro al compararlo con el sector trabajo, que tiene un determinado precio, y el factor capital, que debe tener un determinado precio que haga que su uso sea razonable también para el usuario. Al decir que es conveniente subsidiar, dice que prefiere el subsídido directo y en este caso prefiere subsidiar más bien mano de obra que capital, porque la primera está sobrando y el capital no y la proporción va precisamente en sentido contrario.

Agrega que respecto del ahorrante, lo único que se estaría haciendo si no se le paga lo que le podrían dar en otra parte, o lo que él podría obtener simplemente almacenando cosas o bienes de capital o, por último, consumiendo ciertos bienes, sería estar disminuyendo el nivel de ahorros del país. Ese es todo el argumento. Hace notar que es larga experiencia en el país que en momentos en que funcionaba solamente un mercado de largo plazo --cuando comenzaba a funcionar el SINAP que, en realidad, tenía el monopolio del mercado de largo plazo y existían los Bancos comerciales con el de corto plazo que estaba subsidiado--, había mercado negro y la tasa de interés que se cobraba en ese mercado era bastante por encima de la que aparecía visible.

Solicita al señor Presidente de la República darle un plazo de 90 días para analizar esta situación en la parte de largo plazo, lo de los reajustes y la

liquidez, a fin de ver como se comporta. Estima que el de corto plazo tiene implicaciones en cuanto a que hace desaparecer este mercado de la superficie y prefiere que esté en la superficie antes que tenerlo sumergido a fin de saber lo que están haciendo las financieras en vez de tratar de controlar qué pasa con los usureiros. A su juicio, el comportamiento del mercado a corto plazo va a tender a llevar la tasa nominal más arriba, pues el capital es un factor escaso y, por ello, la gente va a tender a pagar el precio que efectivamente requiere para poder operar. En su opinión, en 3 ó 4 meses la cosa debería empezar a amainar y solicita que no se tire este mercado incipiente por la borda. Agrega que lo cierto es que la única modificación que se ha hecho en el mercado financiero hasta este momento es permitir ese mercado de corto plazo y que se va a promulgar una ley que se supone va a reglamentar las actividades abriendo el período para que no haya operaciones por cuatro días, sino que por 15 en una primera etapa, por 30 en una segunda y se verá cómo se comporta. Estima que la opción, en el fondo, es hacerlo desaparecer.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, manifiesta que, al parecer, tenía un concepto equivocado al respecto, aunque no conoce la materia a fondo, pues estimaba que debía diferenciarse entre el ahorrante vulgar y corriente y el capitalista o inversionista. Destaca que actualmente los capitales, en vez de irse a sectores productivos, se van a sectores especulativos aprovechándose de las ventajas que en este momento otorgan los sistemas de corto plazo, en especial en el SINAP, que está pagando el 100% del I.P.C. más un interés. Añade que si se quiere evitar que el capital se vaya a los sectores especulativos, debería golpearse fuerte a los ahorros o a los depósitos a corto plazo. A su juicio, el SINAP es ahorro y préstamo. Ahorros para las personas de edad y para el hombre de escasos recursos que los necesita para adquirir o construir una propiedad.

El señor MINISTRO DE HACIENDA explica que en el caso del SINAP, lo que se ha tratado de hacer es permitir, en una proporción muy pequeña, operar en el mercado de corto plazo a fin de que los problemas de caja no reviertan en el Banco Central precisamente. Expresa que el mercado de corto plazo existe en todas partes del mundo y que, incluso, en mercados más desarrollados los hay de un día para otro o por los fines de semana, cosa que en Chile, dadas nuestras condiciones, no puede ser. Agrega que los 4 días de liquidez que, eventualmente, podrían ser un punto de llegada de corto plazo, deben ampliarse a períodos más prolongados. Dice que actualmente, el ahorrante en el sistema de ahorro y préstamos está percibiendo efectivamente un reajuste total y que la duda que había era que obtuvieran ese reajuste total a dos meses de estar dentro del sistema, con lo cual empezaron a absorber todos los recursos que tenía el resto de los mecanismos financieros. Estima que al extenderse hasta 6 meses se han provocado algunos problemas de transición serios y que prolongarlos hasta un año también va a provocar dichos problemas, por lo cual hay que ir con cuidado en eso.

Hace presente que el punto que está pendiente es si el mercado de corto plazo, con las correcciones que hay que introducirle, se le deja funcionar al nivel que opera y si ese nivel garantiza por lo menos una cosa: que a ese precio, prácticamente el que quiere comprar crédito a corto plazo lo compra. Deja establecido que siempre se pone el peso de la prueba en alguien que va y hace los depósitos, pero también hay que ver que alguien los está tomando y, en último término, lo que está pagando es por lo que está tomando, es porque algo le está produciendo. Señala que hay múltiples empresas que deben estar operando y funcionando; que el interés a que se está produciendo eso es muy aproximadamente igual a cero o un poco superior en términos reales; vale decir, no ha superado en promedio la tasa de inflación, pero ha producido también un efecto interesante y es que ha botado hacia abajo la tasa de interés del mercado informal, es decir lo que se produce por compras a plazo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO otorga el plazo de 90 días solicitado por el señor Ministro de Hacienda para ver el comportamiento del mercado de largo plazo y sus derivaciones.

Al mismo tiempo, da diversas directivas para anunciar y poner en práctica el programa de recuperación económica.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, expresa que, respecto de la ley antimonopolios, desea transmitir un sentimiento público que existe en cuanto a monopolios y su libertad de precios, que por diversos canales le informan; por ejemplo, Vidrios Planos ha subido los precios en forma aparentemente arbitraria y de gran incidencia y lo mismo sucede con Papeles y Cartones, materias éstas que el punto relativo a la ley antimonopolios no toca, pues va en otra dirección.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA aclara que esa materia está comprendida donde se dice que se van a realizar comparaciones de precios internos y precios internacionales y, además, se verán las variaciones mensuales de los precios de los productos que figuran para el I.P.C., detectando así aquellos que han aumentado excesivamente y, dentro de esos grupos, se va a proceder a hacer un estudio de costos para que, en el caso de que existan abusos, sean cambiados sobre la base de precios controlados.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO hace notar que, al parecer, el programa tampoco se refiere a otros puntos interesantes. Agra ga que dentro de esta política general, que será dura para el consumidor y para todo el país, hay por ejemplo sectores que no producen ingresos al Estado, pero que, en cambio, esto les permite obtener grandes utilidades, como es el sector de los Notarios. A su juicio, debido a los muchos documentos que necesitan la certificación de los Notarios, por esta vía se encarece la vida a los sectores modesto y medio con aranceles que considera fuera de toda proporción. Considera que debe enfocarse este rubro, pues, por un lado, al rebajarse la ley de timbres y estampillas incluso el Estado ha perdido ingresos por este concepto y, en cambio, los Notarios

se enriquecen cobrando sumas siderales por cualquier operación.

El señor MINISTRO DE COORDINACIÓN recuerda que, al respecto, ha habido varios intentos para incorporar a los Notarios al Escalafón Judicial, lo que ha encontrado gran resistencia. Concuera en que, al parecer, obtienen grandes ganancias.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, opina que debe limpiarse la legislación de exigencias notariales, aumentar el número de Notarios y evitar que se refugien bajo el alero de la Corte Suprema o del Poder Judicial.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL da cuenta de que la ley básica de la reforma previsional está lista para ser discutida a nivel de Ministros para, en seguida, presentarla a la Junta. Señala que ella establece las normas generales del nuevo sistema previsional y que de dicho cuerpo legal saldrá una serie de leyes como la reforma del sistema de salud, del subsidio de cesantía, de las pensiones por vejez, etc.

El señor MINISTRO DE HACIENDA considera que la ley básica debería estar lista lo más pronto posible, pues da la forma del sistema y es conveniente que se conozca. Sugiere constituir la Comisión de trabajo entre los Ministerios implicados a fin de acelerar el proceso. Agrega que las otras medidas que se proponen en el sector Previsión y el de Salud son, esencialmente, la designación de personas que se encarguen de ver las finanzas de ambos Ministerios en su conjunto.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL hace notar que una de las medidas del programa dice relación con paralizar todo gasto en construcciones e inversiones y que en especial las Cajas de Previsión tiene entendido que están realizando una serie de construcciones habitacionales que, por estar la labor ya iniciada, al paralizarlas significarían un mayor gasto.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO aclara que deben paralizarse las construcciones que atentan contra el Presupuesto y que no tengan financiamiento.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que, por un lado, hay un problema presupuestario, pero que, además, existe tendencia en algunas instituciones a construir y a realizar actividades que no les corresponden.

Agrega que está implícito en el programa que el cambio de sistema hace que las Cajas, o las nuevas instituciones, no pueden meterse en este tipo de inversiones; es decir, el hecho de que las sigan haciendo significa que va contra lo que se está pensando en cuanto a sistema previsional.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ESTABLECE que las obras que están construidas en un 60% no pueden paralizarse; en tanto que sí deben paralizarse las que están por iniciarse.

El señor MINISTRO DE HACIENDA pide al señor Ministro del Trabajo informar respecto del mercado de trabajo.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL informa que, respecto del contrato a plazo, el Ministerio del Trabajo sostenía que se mantuviera en seis meses y que el sector económico y ODEPLAN pidieron que se extendiera, transándose en el sentido de que en el Código mismo quede como norma permanente seis meses de duración, pero incluyendo un artículo transitorio que establece que por un período de dos años y mientras se recupera la normalidad económica, el contrato a plazo sería de un año de duración; o sea, un término medio entre ambos criterios, lo que haría compatibilizar esta medida, que ya se anunciaría, con la redacción que tendrá el Código del Trabajo nuevo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa que la opinión del sector económico es muy precisa al respecto: primero, hay que compatibilizar algunos problemas y como el Código del Trabajo va a demorar en su tramitación, es partidario de que estas medidas se adopten con anterioridad y después se integren simplemente en el Código mismo. Por otra parte, considera que mientras más ágil sea la posibilidad de contratación, más problemas se alivian y mientras más ágil esté funcionando para siempre el mercado del trabajo, es mejor para los trabajadores. Agrega que, por lo general, se tiende a opinar en sentido contrario, porque aparece una medida que favorece en circunstancias de que desfavorece. Reconoce que, desde el punto de vista de imagen, hay problemas, pero son problemas creados por un lenguaje que no corresponde a los hechos.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO opina que, como el señor Ministro de Coordinación viajará a renegociar la deuda externa, cualquier cosa que tenga efecto internacional, como es una medida de este tipo, puede significarle un rechazo o dificultades en la negociación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA deja establecido que la materia en debate no tiene efecto internacional y que lo que se innova es solamente en la extensión del plazo del contrato.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL es de opinión que hay un aspecto de imagen interna y que en la actualidad sería muy poco político alargar esto, por haberse cometido muchos abusos en el sentido de que se contrata un empleado, a los seis meses se le despide y después de 15 días se le vuelve a contratar, abusos que generalmente no se pueden detectar por la escasez de inspectores del trabajo y que están en conocimiento de la O.I.T. A su juicio, modificar y ampliar mucho el plazo significará que se produzcan ataques por un lado y, por el otro, está el hecho de que nuevamente se reunirá la Comisión en Ginebra para emitir un dictamen final el que, debido a que ya se han corregido muchas de las observaciones hechas en el informe preliminar, será mucho más favorable para Chile y, además, sería el primer documento internacional en que una Comisión da un juicio favorable a la situación chilena, argumento que después se podría esgrimir ante

cualquier organismo internacional. Por lo tanto, una modificación de las leyes de plazo fijo y de inamovilidad, a su juicio podría deshacer mucho de lo que se ha logrado en este aspecto para mejorar la imagen ante la Comisión.

Hace notar que ambos puntos están considerados en el Código y que actualmente la ley de inamovilidad establece que ninguna empresa podrá despedir mensualmente más de nueve trabajadores, disposición que resulta muy arbitraria, porque está bien para una empresa que tenga entre 50 y 100 trabajadores, pero cuando otra tiene 5 mil, nueve trabajadores despedidos no significan nada. Añade que, por lo tanto, en el Código del Trabajo se consigna que las empresas no podrán despedir mensualmente a más de nueve trabajadores si tienen hasta 100 obreros y si tienen más de esa cantidad, la cifra aumenta un 3% hasta el tope de los obreros de la empresa en cuestión; en suma, no se deroga totalmente la ley, pero se le da flexibilidad.

El señor MINISTRO DE HACIENDA opina que si está incluido ya en el texto del Código, quiere decir que se puede hacer, pues de otra manera no estaría incluido, es decir las observaciones que pudiera haber al respecto ya estarían salvadas al legislar en esta materia y no habría problema en la idea. Hace notar que la duda que existe es porque no podemos ir contra convenciones internacionales.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL reitera que se dice por un plazo de dos años y que mientras dura y se supera la emergencia económica, el plazo se extiende a un año.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION manifiesta que, en cuanto a lo expresado por el Ministro del Trabajo de que hay abusos en el sentido de que a los seis meses se despide al trabajador y después se lo recontracta, eso indica que para la empresa es un costo excesivo mantener a la persona y que gane el derecho a la inamovilidad. A su juicio, este arbitrio implica un costo y una ineficiencia productiva y está reconocido incluso en el campo laboral que este tipo de leyes, más que proteger a los trabajadores, los perjudica, pues cuando se dictó la ley lo que se buscaba era evidentemente que no se despidiera, pero si bien se puede impedir que se despida, no se puede obligar a contratar. Por lo tanto, en su opinión, el efecto de esta ley ha sido que el encontrar trabajo haya empezado a ser crecientemente más difícil.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL opina que es cierto que una rotación de personal puede favorecer un descenso en la cesantía, pero agrega que eso es válido en países que tienen un promedio de cesantía de 4 ó 5 semanas de duración, en tanto que en Chile el período mínimo de cesantía es entre 8 meses y un año. Por lo tanto, la rotación se favorece cuando los períodos de cesantía son cortos, pero si hay períodos muy largos de cesantía, como sucede en nuestro país, la persona trabaja un año y está cesante por otro año.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION hace hincapié en que, precisamente, lo que la empresa trata de evitar es el hecho de que los trabajadores adquieran la inamovilidad y todas las garantías que implica el desempeñar

se durante años en una firma y que le significan a ésta costos, pero si no tuviera estos costos, muchas contratarían obreros ya que no habría ningún efecto por el hecho de contratar personal.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO destaca que en el Código del Trabajo hay otro aspecto de fondo que apunta bastante fuerte a ir a una estructuración muy sólida de la organización sindical, aspecto que causará bastante impacto tanto entre los empresarios como entre los trabajadores, además que persigue una regulación bastante sólida de la huelga y se encamina hacia un sistema de mediación nacional. Considera que dentro de esta estructura algo hay que ofrecerle también al trabajador en cuanto a garantía y seguridad, pues con seguridad, cuando se les dé a conocer el texto del nuevo Código, arguirán que el aspecto de los contratos a plazo fijo durante un año los hará perder la posibilidad de estar afectos a la ley de inamovilidad. Opina que, por lo tanto, esto va a tener mucha imagen para los trabajadores y, por eso, ese aspecto hay que considerarlo en el conjunto de cómo va estructurado el Código.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL estima que, de hecho, el Código establece normas muy rígidas para la huelga y la hacen tan difícil, que hay que dar algo más a los trabajadores, pues ese cuerpo legal no es para proteger a los empresarios ni a los trabajadores, sino que es para establecer un sistema de convivencia y de justicia.

--Interviene el señor Ministro de Coordinación Económica y Desarrollo y se produce un intercambio de opiniones respecto de la conveniencia o inconveniencia de la ley de inamovilidad, pero no se logra entender la grabación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que, en cuanto al subsidio del empleo de la mano de obra, el punto planteado por el señor Ministro del Trabajo se refiere a la superposición de subsidios en las zonas extremas. A su juicio, el subsidio en las zonas extremas tiene sentido solamente si acaso es diferenciado del resto del territorio, pues de otra manera se pierde.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION estima que el objetivo del subsidio a la mano de obra en las zonas extremas no fue combatir el desempleo, sino atraer trabajadores a dichas zonas. Por ello, no le cabe la menor duda de que debe ser superpuesto.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL lo considera que sería un beneficio demasiado grande, porque el beneficio habría sido con ese fin si se da esa bonificación sobre los nuevos trabajadores, pero, tal como se dispuso en Arica, es una bonificación incluso sobre los trabajadores ya existentes y no como para el resto del país, donde sería un subsidio sobre los nuevos trabajadores solamente. Agrega que, por lo tanto, las zonas extremas salen beneficiadas de todas maneras.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FTO. Y REC. aclara que eso es lo que se perseguía: dar un beneficio a la mano de obra existente en la zona para atraer más población y arraigarla ahí.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL dice que su opinión personal es que ya sería darles demasiado a las zonas extremas.

El señor JEFE DEL COMITE ASESOR DE LA JUNTA concuerda en la necesidad de llevar gente a esas zonas, pero, agrega, que tal como lo expone el Ministro del Trabajo, tiene toda la razón en cuanto a que todos los trabajadores están subsidiados, en tanto que acá se da sólo para los nuevos. Agrega que eso sí que el subsidio tiene un límite que es hasta llegar al total de la cotización, pues el objeto era, precisamente, que fuera a través de las cotizaciones.

El señor MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL expresa que ese aspecto está considerado, porque el máximo de la cotización es muy cercano al 50% de los salarios. Añade que, evidentemente, en Arica los salarios mínimos deben ser superiores a los del resto del país por la carestía de la vida y que, por lo tanto, lógicamente la cotización también será superior.

Refiriéndose a otra materia, el señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO establece que los dos mil automóviles guardados en Los Andes y que están deteriorándose deben entregarse lo antes posible, de modo que rápidamente deben tomarse medidas en ese sentido.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa que, en resumen, las materias del programa presentado que deben traducirse en leyes inmediatamente son: la ley de tributación; la de remuneraciones; la de subsidio al empleo; la de fomento al comercio internacional, que es la de zonas libres, y la de inversión. Agrega que, en seguida, hay un decreto que es inmediato, el de fomento a las exportaciones. A continuación, leyes urgentes son 4: una, la de devolución del resto de los impuestos a las exportaciones y que es sustituto de la petición de un subsidio de 10% parejo; la segunda, las leyes del sector financiero, que deberían llegar a fines de abril; después, las leyes de previsión que partirían con la ley básica y después las leyes de mercado de trabajo que estarían ligadas con el Código. Subraya que las inmediatas son las cinco primeras.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO establece que estas medidas son medidas de emergencia, pero que también estima necesario dar una luz más o menos grande respecto al desarrollo con facilidades que a lo mejor se dan la mano.

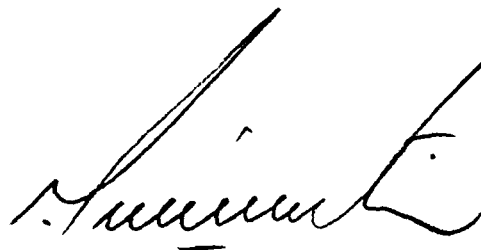
--Interviene el señor Ministro de Coordinación Económica y Desarrollo, pero no se entiende la grabación.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO manifiesta que éstas son leyes de emergencia para salir del atolladero en que se encuentra el país, pero simultáneamente, hay que dar alguna luz, una planificación de desarrollo, respecto de lo que hay algunas ideas bastante factibles.

--Se levanta la sesión siendo las 19.30 horas.



RENE ESCAURIAZA ALVARADO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.